SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

Seruicio del rey nuestro señor y en el de su amparo como
y parecerles de hacerlo noble que da y que sarao m.
ni cargar costas ni salarios ni con de nacion ni agu
nas por falta de fuerza que en ellos y en ella la alarmo y
y estuuieses de dar los dos quinientos fe
ducados rumo del oro o la los quales los agueros
y hanca de entre intermedio que a falsado
y hauia el oro Domante y con su afirmaria a ygn
ynfelle que ni que la coxer otro alguno por sarraco
ner y ya Tiene de pagaren los que estuuieses de
dos aller el oro la misma de Jimenez con mejor
el fin y ello replicar al oro Domante y fin donde el
abrando con la mo de razon de dia los quinien
y para que el seruicio del rey nuestro mejor se conserua
y de no y acerlo ai y oro auer con de nacion de
en ellos y que estos de nuevo acclan y pidan que ell
el Tiu Pongamos lo de nuevo que en que
libro = y seguimos al nombrar cano y a el cabo
Lo a que se estuuieses de nombrarlo =
y con el Jesu Clauo y con su amor.

Sinfrosio

Fr. Antonio Jimenez — Fr. Antonio Jimenez — Fr. Gines de Salazar

Fr. Gaspar de Salazar